

Veinte de febrero de dos mil veintitrés

Proceso	: SUCESIÓN INTESTADA
Solicitante	: VICTOR ALFONSO ARISTIZABAL ARBELAEZ
Causante	EDILMA ARBELAEZ DUQUE
Radicación	: 631904089002-2019-00149-00
Sustanciación	: 044

Dentro del proceso de la referencia téngase para todos los efectos en la sentencia 113 del 13 de diciembre de 2022, que la cédula de la causante es 41.901.199 y no como quedó en la citada sentencia.

NOTIFÍQUESE.

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Juez.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

21 DE FEBRERO DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:
Adriana Gaviria Marquez

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7879bb8cd2572213df4fb1c10d642659c21555b98befd8d1cb6d5ad6bb91dc99**

Documento generado en 20/02/2023 03:57:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>